

Convenio de Cooperación Mutua

Entre

la Associazione Italiana Gastroenterologi ed Endoscopisti Digestivi Ospedalieri (AIGO)

y

la Sociedad Argentina de Gastroenterología (SAGE)

Consiglio Direttivo Nazionale

Presidente

Antonio Balzano

Vice Presidente

Fabio Monica

Presidente eletto

Gioacchino Leandro

Segretario

Tesoriere

Giuseppe Milazzo

Consiglieri

Massimo Bellini

Maurizio Carrara

Luigi M. Montalbano

Nicola Muscatiello

Marco Soncini

Nuestras Sociedades intentarán mantener una estrecha cooperación en las diversas áreas de la Gastroenterología, ya sea en el campo de la clínica gastroenterológica, como en las áreas de investigación y de educación, así como en el cumplimiento de las buenas prácticas de la gastroenterología para nuestros especialistas.

El logro de estos objetivos podría alcanzarse a través de varios niveles:

- Colocar en los respectivos sitios web el logo de la otra Sociedad, permitiendo a los miembros de ambas sociedades el acceso a las páginas web mediante un link específico de Internet.
- Organizar conferencias (si es necesario teleconferencias) sobre tópicos específicos (red de emergencia en Gastroenterología; pesquisa de carcinoma recto colónico; las implicancias de los distintos tipos de alimentación en la historia natural de diversas enfermedades digestivas...) En el caso de las teleconferencias, el costo de las mismas de cargará en un 50% a cada Sociedad. En el caso de conferencias con el conferencista *in situ*, los costos de hospedaje serán asumidos por la Sociedad que invita, mientras que los costos de traslado estarán a cargo de la Sociedad invitada.
- Promocionar los eventos gastroenterológicos específicos tanto de Italia como de Argentina en los respectivos sitios web.
- Facilitar la posibilidad de rotaciones de jóvenes miembros de la otra Sociedad en las Instituciones altamente calificadas de los respectivos países. En ese caso, los costos de hospedaje y de traslado estarán a cargo de la Sociedad que invita.
- Promover el desarrollo de Consensos sobre tópicos específicos de la especialidad, reuniendo el mismo número de expertos de ambas sociedades
- Promover estudios clínicos/epidemiológicos independientes que se desarrollen a nivel nacional (también, si fuera posible, con el aporte de instituciones gubernamentales, en un 50% cada uno).
- Promover ensayos clínicos/farmacológicos mediante aportes de la industria (en ese caso, el *fund rising* será del 50% cada uno)

Il Presidente de AIGO
Antonio Balzano

Il Presidente de SAGE
Angel Nadales